



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2021-00045-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandado: JHON EDWUAR ARDILA LIZARAZO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que allega la apoderada judicial de la parte demandante (archivo 10 C1), para todos los efectos procesales, téngase como nueva dirección de notificación del demandado JHON EDWUAR ARDILA LIZARAZO, la que corresponde a la Calle 72 A No. 31-31 barrio el Sol Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec25dc45cacab2858f9c73dad88e31fc0e1e5d8e6daec54307791bd878c09102**
Documento generado en 24/03/2022 02:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>